



RIO GALLEGOS, 20 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.236/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 575 de fecha 3° de Octubre de 2005 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado "La Educación de Adultos en un medio penitenciario: La escuela de la Cárcel de Río Gallegos durante la época Territoriana", dirigido por el Dr. Juan Domingo RUIZ, codirigido por la Prof. María de los Milagros PIERINI e integrado por los Profesores Gabriel Eduardo PORRAS y Mariana Belén BENAVIDEZ, el cual cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos, cuenta con el presupuesto adecuado y obtuvo una evaluación SATISFACTORIA con un puntaje de CINCUENTA Y SIETE (57) puntos;

QUE mediante Resolución N° 196 de fecha 5 de Diciembre de 2005, emanada del Consejo Superior, se notifica a los Prof. RUIZ y PIERINI de que el Proyecto de Investigación citado precedentemente será re-evaluado, en virtud del requerimiento efectuado por dichos docentes;

QUE a fs. 59 por Nota N° 009/06 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral adjunta las re-evaluaciones externas efectuadas por las Dras. Gloria ALZUGARAY y Carolina GORFINKEL de KAUFMANN al Proyecto de Investigación denominado "La Educación de Adultos en un medio penitenciario: La escuela de la Cárcel de Río Gallegos durante la época Territoriana";

QUE el mencionado Proyecto obtuvo una evaluación SATISFACTORIA con un puntaje de SESENTA (60) y OCHENTA (80) puntos, respectivamente, según consta de fs. 54 a 59;

QUE obra Despacho N° 011/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda dictar el instrumento legal pertinente por el cual se deje establecido que el Proyecto de Investigación denominado "La Educación de Adultos en un medio penitenciario: La escuela de la Cárcel de Río Gallegos durante la época Territoriana" fue re-evaluado habiendo obtenido una evaluación SATISFACTORIA con un puntaje de SESENTA (60) y OCHENTA (80) puntos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de investigación denominado "La Educación de Adultos en un medio penitenciario: La escuela de la Cárcel de Río Gallegos durante la época Territoriana" fue re-evaluado habiendo obtenido una evaluación SATISFACTORIA con un puntaje de SESENTA (60) y OCHENTA (80) puntos.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de

///



0 9



UNPA

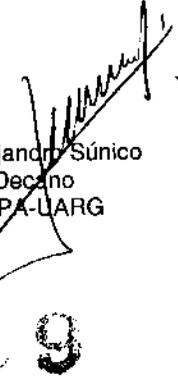
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Investigación, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

0 3 9